

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 0323 - 2024**

1  
2 Acta número 0323 – 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo  
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con doce minutos del 07 de  
4 Marzo de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los  
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Hazel Solís  
7 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Miguel. A. Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla,  
8 Petrona Oporta Corea, Alfredo Lara Parrales, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Olivas  
9 Briones, Digna Espinoza Romero, Walter Catón Lezama, Raquel Cascante Alanís,  
10 Francisca R. Ortiz Chevez, Mayra C. Potoy Chevez, Cinthya Pérez Báez, Luis W. Tenorio  
11 García. -----

12 **Ausentes con justificación:** -----

13 **Ausentes sin justificación:** Melida Miranda Romero, Rafael Romero Carrillo, Mileydy  
14 Quirós Herra, Maynor Salgado Salazar, María E. Ruiz Ruiz, Jose L. Cortés Zuñiga,  
15 Gerardo Quesada Quesada, Diana C. Ortiz Gómez, Damaris Castaño Campos, Cristina  
16 Urbina Espinoza. -----

17 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----

18 **Asesor Legal Concejo:** Christian Callejas Escoto. -----

19 **Alcaldesa Municipal:** Ausente. -----

20 **Vicealcalde Municipal:** Wilson Espinoza Cerdas. -----

21 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

23 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

24 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

25 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

26 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

27 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

28 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

29 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

30 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
31 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez  
32 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Juan  
33 C. Camacho Espinoza ACUERDAN aprobar el orden de la agenda del día. APROBADO-  
34 NOTA: La presidencia municipal justifica ausencia de la Sra. Alcaldesa Municipal, hace  
35 lectura de oficio MU ALM OFIC 254 2024. -----

36 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

37 **INCISO 01.** Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria, pág. 5, línea 13 “me  
38 gustaría que fuera en el sitio la reunión”. -----

1 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, el Regidor Miguel Álvarez B, no vino  
2 pero si está en varios acuerdos y quien estuvo fue el Sr. Walter Catón Lezama.  
3 ACUERDO 01, 20 Y 21. Léase correctamente que quien lo aprobó fue el Sr. Walter Catón  
4 Lezama quien estuvo de regidor propietario en esta sesión. -----  
5 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, pág. 3, línea 37 “reemplazo”. -  
6 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, Línea 2 “faltan los signos  
7 de pregunta”. -----  
8 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, pág. 6, línea 20 “corresponde”, línea  
9 5 “en cargo”, línea 31 “Que si yo nombro” pág. 7, línea 23 “enviado”. -----  
10 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, pág.10, línea 37 “subsanan” ---  
11 **Sra. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria**, pág. 15, línea 25 “oficina”, y también  
12 falta el ACUERDO 03 en el acta. -----  
13 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
14 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Walter Catón  
15 Lezama, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea,  
16 Juan C. Camacho Espinoza ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni  
17 recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0320 – 2024, de sesión ordinaria del  
18 jueves 29 de febrero de 2024. APROBADA -----  
19 **INCISO 02.** Al no haber observaciones la presidencia municipal, procede a someter a  
20 votación la aprobación del Acta No. 0321 – 2024. -----  
21 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
22 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel  
23 Solís Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Mariana Briones Olivares, Sonia Villavicencio  
24 Escamilla, Petrona Oporta Corea ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni  
25 recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0321 – 2024, de sesión extraordinaria del  
26 lunes 04 de marzo de 2024. APROBADA -----  
27 **INCISO 03.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, no podía venir porque  
28 mi hijo tenía cita en el hospital. Justifiqué previo mi ausencia. -----  
29 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, justifiqué mi ausencia, porque andaba  
30 en una reunión. -----  
31 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, pág. 3, línea 11 “hace poco vinieron  
32 instrumentos musicales”., línea 23 “Washington DC” -----  
33 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
34 propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruíz Jiménez, Hazel Solís  
35 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Walter Catón Lezama, Sonia Villavicencio Escamilla,  
36 Petrona Oporta Corea ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni  
37 recomendaciones dar por aprobada el Acta No. 0322 – 2024, de sesión extraordinaria del  
38 miércoles 06 de marzo de 2024. APROBADA -----  
39 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

1 **INCISO 01.** La Presidencia Municipal procede a realizar la juramentación de juntas de  
2 educación, juntas administrativas y comités de caminos que han sido debidamente  
3 nombrados por el órgano colegiado. -----

4 **COMITÉ CAMINOS LAS PAVAS:** Noylin Zuñiga Sandoval – 2 0742 0526, Julio Calerón  
5 Peña – 2 0515 0205, Dina Ortiz López – 5 0332 0818, Melba Ortiz Romero – 2 0478  
6 0328. -----

7 **JUNTA DE EDUCACIÓN ESC. IDA SAN JOSÉ:** Marta L. Arguello Sanarrusia – 2 0742  
8 0690, Hoctavio López Munguia – 155819071504, Jose I. Chavarria González – 2 0491  
9 0784, Mayela Ugarte Álvarez – 2 0729 0180, Ana L. Martínez García – 5 0406 0739. ----

10 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

11 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, cede el espacio a miembros  
12 de la Junta Directiva de la ADI La Rejoja, quienes han solicitado audiencia ante el  
13 Concejo Municipal, para la presentación de su plan de trabajo y proyectos. -----

14 **ADI La Rejoja – Cecilia Zuñiga López,** es una asociación nueva, estamos con deseo  
15 de trabajar por el Distrito de Bijagua, donde se desarrolló el Turismo, solo habemos 3  
16 compañeros. -----

17 1 proyecto transitar por zona segura es la construcción de ciclo vía de la bomba a la  
18 entrada el Pílon, esa es parte de la jurisdicción. Es un proyecto a mediano plazo, lo  
19 manejamos la junta directiva, estaremos tocando las puertas en alcaldía – concejo. -----

20 2 – proyecto fibra óptica con internet de alta calidad, antes de la carretera nacional con  
21 la reparación de la Rejoja esperamos que se convierta en atractivo turístico. -----

22 3 – instalación de cámaras de seguridad y ... sabemos que estamos en un lugar inseguro,  
23 es instalar en barrio san Rafael y san miguel cámaras, el día que nos visitó la alcaldesa  
24 le expusimos el arreglo y asfalto de los caminos san Rafael y la Rejoja. El Bo. San Rafael  
25 ya hemos seguido la tramitología con el notario para que cuando se done a la  
26 Municipalidad le vamos a dar seguimiento al proceso es un camino de 800 metros. -----

27 **Sr. Berni López – ADI Rejoja,** ese camino está en 2 códigos, pero ya se está codificando  
28 está en ese proceso MOPT, la primer parte del código ya salió un presupuesto y en estos  
29 primeros meses se va a raspar, está el problema con los niños para trasladarse a la  
30 escuela, ocupamos la reparación para que suban los buses. -----

31 **Sra. Cecilia Zúñiga – ADI Rejoja,** estamos deseosos como ADI para ser intermediación  
32 para la reconstrucción y apertura de la Esc. Líder Bijagua, no es posible que Bijagua  
33 estemos trabajando en un salón comunal, queremos saber cómo va el proceso, que  
34 ustedes nos aclaren, la Municipalidad debe de girar esos fondos a las juntas de educación  
35 o a la asociación?, si nos hemos averiguado que hace 3 años no llegan esos fondos al  
36 centro educativo que esos dineros lleguen a la ADI o si es que la ADI de Bijagua no está  
37 a derecho, no está idónea entonces que lleguen esos dineros a la ADI La Rejoja. Desde  
38 el 2020 llevamos esta situación, 2022 y 2023 trabajando en el salón comunal si ese dinero  
39 no se gira para ayuda al centro educativo, nosotros estamos con el deseo de hacer las  
40 cosas bien. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, con la ayuda no hemos recibido  
2 ningún documento de la junta de educación de Bijagua donde nos digan ese problema,  
3 sabemos que tiene orden sanitaria, se ha dado la lucha, la viceministra estuvo y ya hay  
4 fondos asignados. -----

5 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, lo que se devuelve a las juntas  
6 pero es parte de los impuestos, y lo otro son dineros que se dan por medio de la ADI, la  
7 ADI Bijagua no tenía idoneidad en el 2023 se habían bloqueado 4 millones y otra parte  
8 de giros y platas, y los 8 millones que los habíamos aprobados para que la escuela se  
9 ayudara a pagar permisos y al no tener idoneidad la ADI Bijagua, y según yo hablé con  
10 Jorge Mario y con la junta nueva de la ADI y la junta de la escuela, muchos preguntan, y  
11 lo que me dicen que es que ya se había hablado con Jorge Mario González debe de  
12 decirle directamente a la junta de educación porque una cosa es la ADI y otra cosa es la  
13 junta de educación, son 8 millones de colones. -----

14 **Sra. Cecilia Zuñiga – ADI La Rejoja**, es un dinero que no puede estar guardando y más  
15 con la necesidad del centro educativo. -----

16 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, si no vienen no nos enteramos de los  
17 problemas, la escuela tiene para recibir por parte de la municipalidad que Wilson  
18 Espinoza Cerdas lo tome en cuenta porque estos depósitos tardan en hacerlos llegar a  
19 las escuelas el año pasado llegó el depósito el último día de periodo escolar, eso no  
20 puede ser posible, porque la Municipalidad no hace esos depósitos con tiempo. -----

21 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Vicealcalde Primero**, tenemos un problema con la ADI  
22 DE BIJAGUA ya no tenemos ese problema ya podemos destinar recursos, tenemos que  
23 honrar, esos dineros ya no estaban ahí se direccionaron, al no tener idoneidad se  
24 utilizaron, Yami asumió el compromiso que una vea que tuviera idoneidad se iba a hacer  
25 ese depósito, dentro de poco se hará el giro de ese depósito, se va a honrar por parte de  
26 la Municipalidad. -----

27 Doña Yamileth López Obregón, fue clara en darle esos 8 millones de colones, a la ADI  
28 Bijagua para la escuela, si hay más necesidades se podría destinar un poco más. -----

29 La Ley 7552 es de la recaudación que tengamos a final de año, no podemos distribuir  
30 esos dineros porque aun en diciembre estamos recaudando impuestos, una vez que se  
31 cierra el año se inicia a hacer todos los números y lleva toda una logística porque va de  
32 acuerdo a la matrícula de cada centro educativo, a inicios de año tenemos un montón de  
33 tareas pero ya los compañeros están tramitando eso para que antes de medio año este  
34 depositado 2023 en las cuentas de las juntas de educación y administrativas, no podemos  
35 depositar en diciembre porque depende de la recaudación. -----

36 **Sra. Cecilia Zuñiga – ADI La Rejoja**, queríamos eso saber cómo estaban las cosas. De  
37 mi parte eso sería. -----

38 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Vicealcalde Primero** las cámaras las queremos  
39 implementar en la Municipalidad, y eso es con la organización comunal y la Municipalidad  
40 puede ayudar con el departamento de programas preventivos del ministerio de seguridad

1 pública, es un todo para prevención, no solo las cámaras, tenemos que organizarnos  
2 como comunidad, la inseguridad llegó a todas las comunidades, es el mayor problema  
3 que tiene Upala hoy. -----

4 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, esa calle ya se le ha hecho  
5 algo, porque, aunque se arregle esta angosta, cuando fueron los dela Municipalidad  
6 quedaron en algo para ampliarla para que cumpla, si no me equivoco ya había un  
7 presupuesto para eso de 38 millones de colones. -----

8 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Vicealcalde Primero**, doña Yamileth López Obregón, ya  
9 se reunió con la comunidad y con la comunidad se estableció lo que se va a hacer ya se  
10 está subiendo la contratación para hacer ese trabajo. -----

11 **Sr. Berni López – ADI La Rejoja**, se va a hacer la parte de ruedo que es de 6 metros. -

12 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, ya con la parte de ruedo pueden  
13 pasar 2 vehículos, más que nada es por el tema del bus y algún camión. -----

14 **Sr. Berni López – ADI La Rejoja**, eso está en dos códigos y ese presupuesto es solo  
15 para un código, pero también se van a arreglar 400 metros para poder dar vuelta el bus.

16 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
17 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette  
18 Díaz Rojas, Petrona Oporta Corea, Hazel Solís Ramírez, Juan C. Camacho Espinoza,  
19 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN Remitir a la administración municipal, el plan de  
20 trabajo presentado por la ADI La Rejoja, para que valoren y den las recomendaciones  
21 correspondientes a la ADI para llevar a cabo los proyectos que presentan, que se les dé  
22 seguimiento APROBADO -----

23 **NOTA:** La presidencia municipal brinda receso iniciando este a las 10:40 a.m. y se reinicia  
24 la sesión al ser las 11:05 a.m. -----

#### 25 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

26 **INCISO 01.** Se recibe expediente de la ADI de Upala, presentado por el Dpto. Patentes,  
27 de la Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita aprobación  
28 para el otorgamiento de patentes temporales para actividades de la ADI de Upala. -----

29 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
30 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
31 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
32 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN autorizar la realización de actividadailable de  
33 la Asociación de Desarrollo Integral de Upala, licencia temporal para actividadailable, y  
34 venta de bebidas con contenido alcohólico. Para la fecha del 09 de marzo de 2024. -----

35 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para llevar a cabo  
36 actividades en Upala específicamente en salón multiusos, por parte de la Asociación de  
37 Desarrollo Integral de Upala, así mismo las respectivas licencias de bebidas con  
38 contenido alcohólico para ser explotada exclusivamente en las fechas y lugares  
39 establecidos para esa actividad. -----

1 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos  
2 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Upala, se solicita permiso para  
3 la realización de noche bailable, licencia temporal de licores, en la fecha del 09 de marzo  
4 2024, y las respectivas licencias de licores para ser explotada en la actividad. -----

5 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se de en la  
6 aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal,  
7 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica  
8 que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA con dispensa del  
9 trámite de comisión. -----

10 **INCISO 02.** Se recibe expediente de la ADI Dos Ríos, presentado por el Dpto. Patentes,  
11 Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita aprobación para el  
12 otorgamiento de licencias temporales para la realización de actividades por parte de la  
13 ADI de Dos Ríos. -----

14 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
15 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
16 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
17 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN autorizar la realización de Los Festejos  
18 Populares de Dos Ríos 2024, solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral  
19 de Dos Ríos, los cuales se estarán llevando a cabo en las fechas comprendidas del 15 al  
20 25 de marzo de 2024. -----

21 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para llevar a cabo  
22 actividades en Upala específicamente en salón comunal y plaza, por parte de la  
23 Asociación de Desarrollo Integral de Dos Ríos, así mismo las respectivas licencias de  
24 bebidas con contenido alcohólico, venta de comidas, para ser explotadas exclusivamente  
25 en las fechas y lugares establecidos para esa actividad. -----

26 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos  
27 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Dos Ríos, se solicita permiso  
28 para la realización de los Festejos Populares de Dos Ríos, licencia temporal de licores,  
29 venta de comidas, en las fechas del 15 al 25 de marzo 2024. -----

30 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se de en la  
31 aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal,  
32 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica  
33 que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

34 **INCISO 03.** Se recibe nota con fecha del 06 de marzo de 2024, presentada por el Sr.  
35 Edwin Carvajal J – Promotor Social de la UTGV Municipal, dirigido al Concejo Municipal,  
36 asunto: solicita aprobación para nombramiento y juramentación de miembros del Comité  
37 de Caminos de la Rejoya – Bijagua. -----

38 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
39 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
40 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez

1 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar el nombramiento y juramentación de  
2 las personas anteriormente descritas como parte del Comité de Caminos de la Rejoja –  
3 bijagua, mismo que ha sido avalado por la asociación de desarrollo integral de la Rejoja.

4 APROBADO EN FIRME -----

5 **INCISO 04.** Se recibe la orden de Compra No. 24, presentada por el Sr. Kender Abarca  
6 G – Proveeduría Municipal, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto:  
7 solicita aprobación para realización de pago. -----

8 **ACUERDO 09** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
9 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
10 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
11 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar el trámite de pago de la orden de  
12 compra No. 24, a favor de PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANÓNIMA,  
13 Licitación Abreviada 2022LA – 000002 – 0021500001, por un sub total a pagarse de ₡57  
14 815,69. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

15 **INCISO 05.** Se recibe la orden de Compra No. 25, presentada por el Sr. Kender Abarca  
16 G – Proveeduría Municipal, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto:  
17 solicita aprobación para realización de pago. -----

18 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
19 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
20 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
21 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar el trámite de pago de la orden de  
22 compra No. 25, a favor de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAKOMA S.A,  
23 correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA – 000032 – 0021500001 por un sub  
24 total a pagar de ₡639 000. APROBADO EN FIRME -----

25 **INCISO 06.** Se recibe nota con fecha del 28 de febrero de 2024, Sra. Ivette Villalobos C  
26 – directora del CINDEA Bijagua, Sra. Wendy Lu Mora Piedra – supervisora del circuito 04  
27 de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y  
28 juramentación de miembros de junta administrativa del CINDEA de Bijagua. -----

29 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
30 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
31 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
32 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar el nombramiento y juramentación de  
33 las personas anteriormente descritas como parte de la Junta Administrativa del CINDEA  
34 de Bijagua, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.  
35 APROBADO EN FIRME -----

36 **INCISO 07.** Se recibe nota con fecha del 22 de agosto de 2022, Sr. Marvin Rodríguez F,  
37 Victoria Ma. Nuñez López, dirigida al Concejo Municipal, asunto: donación de terreno  
38 para calle pública. Finca folio real 2343634 – 001 – 002, plano A 13132 1991, ubicado  
39 en Bijagua frente a Tilapias el Angel, longitud 90.96 dm y un área de 1344 m². -----

40 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)

1 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
2 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
3 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN trasladar la nota de Marvin Rodríguez  
4 Fernández, y Victoria Ma. De Jesús Nuñez López a la Unidad Técnica de Gestión Vial  
5 para su respectiva inspección. De manera que, apenas se cuenta con esta sea remitida  
6 al Concejo Municipal para valoración y toma del acuerdo respectivo. APROBADO -----

7 **INCISO 08.** Se recibe nota con fecha del 05 de marzo 2024, Sr. Luis Sequeira Orozco –  
8 director de la Esc. Colonia Puntarenas, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López O –  
9 alcaldesa municipal, con copia al Concejo Municipal, asunto: solicitud de ayuda para  
10 proyecto aula materno infantil, cambio techo e infraestructura, electricidad. -----

11 **ACUERDO 13** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
12 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
13 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
14 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN remitir solicitud de la Esc. Colonia Puntarenas  
15 a la Administración Municipal, para que esta oriente a los docentes y director en el  
16 proceso a realizarse en estos casos, con solicitudes que se pueden realizar para obtener  
17 ayudas por parte del MOPT. APROBADO -----

18 **INCISO 09.** Se recibe oficio MU ALM OFIC 242 2024, Sra. Aura Yamileth López O –  
19 alcaldesa municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud préstamo sala de  
20 sesiones. -----

21 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
22 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
23 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
24 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN autorizar el uso de la sala de sesiones para los  
25 días 1, 2, 3 y 4 de abril 2024, para el grupo de investigadores de la Esc. Geología de la  
26 UCR, se estará dando acompañamiento por el Sr. Erick Rodríguez H – Geólogo  
27 Municipal, las actividades se llevarán a cabo de 6 p.m. a 9 p.m. Esto conforme a solicitud  
28 recibida vía oficio MU ALM OFIC 242 2024. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

29 **INCISO 10.** Se recibe oficio S.G. 21 – 25 – 2588 – 24, Sr. Albino Vargas B – Secretario  
30 General – ANEP, dirigido a la Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, con  
31 copia al Concejo Municipal, asunto: solicita detalle de reajustes semestrales por costo de  
32 vida, recibidos en los salarios de los funcionarios municipales. -----

33 NOTA: Se conoce -----

34 **INCISO 11.** Se recibe nota con fecha del 13 de febrero 2024, de parte de la Fundación  
35 Líderes Globales, Sra. Edith M. Amador M. directora de la Fundación, dirigida a  
36 Autoridades Municipales y estatales de América, asunto: Invitación a Encuentro  
37 Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos, tema “Turismo en las Ciudades y el  
38 Desarrollo Económico Local”. -----

39 NOTA: Se conoce -----

40 **INCISO 12.** Se recibe vía correo electrónico el 05 marzo 2024, de MIDEPLAN Región

1 Huetar Norte, dirigido a todos los gobiernos locales de la región, asunto: Metas nacionales  
2 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas avanzaron con alto cumplimiento  
3 en el 2023. -----

4 NOTA: Se conoce -----

5 **INCISO 13.** Se recibe oficio SCMH 090 2024, con fecha del 06 marzo 2024, Concejo  
6 Municipal, Municipalidad de Hojancha, dirigido a Asamblea Legislativa, Concejos  
7 Municipales del País, asunto: Moción relacionada al proyecto legislativo Autorización a la  
8 Desafectación y Donación de un Bin Inmueble del Ministerio de Cultura Juventud y  
9 Deporte a la Municipalidad de Santa Cruz, Guanacaste. -----

10 NOTA: Se conoce -----

11 **INCISO 14.** Se recibe nota con fecha del 29 febrero 2024, Sr. Abel Chaves Trigueros –  
12 Presidente Junta Directiva – CANAPEP, dirigida a los alcaldes de los cantones de Upala,  
13 Los Chiles, Guatuso, Río Cuarto y San Carlos, asunto: incluir en las agendas de los  
14 concejos municipales la apreciación de la moneda, al ver lo que ha venido ocurriendo del  
15 Banco Central de Costa Rica. -----

16 NOTA: Se conoce -----

17 **INCISO 15.** Se recibe oficio JD CCDR UPA OFI 026 2024, con fecha 06 marzo 2024, Sr.  
18 Jose A. Lezama Cortés – secretario, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de  
19 audiencia para presentación de informe de gestión período 2023. -----

20 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
21 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
22 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
23 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN aprobar solicitud de audiencia para la junta  
24 directiva del CCDR de Upala, en sesión ordinaria del 14 marzo 2024, a las 09:15 a.m.  
25 por lo que, se les concede un espacio de 15 minutos para la Presentación del Informe de  
26 Gestión Período 2023. APROBADO EN FIRME -----

27 **INCISO 16.** Se recibe oficio MICITT – DVCTI – OF – 0163 – 2024, con fecha del 04 marzo  
28 2024, Sr. Orlando J. Vega Quesada – Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación,  
29 dirigido a la Sra. Aura Y. López Obregón – alcaldesa municipal, con copia al Concejo  
30 Municipal, asunto: Divulgación de meta de subsidio de Internet a la Vivienda. -----

31 **ACUERDO 16** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
32 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
33 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
34 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN solicitar a la administración municipal se  
35 divulgue por parte de la alcaldía la información del MICITT la cual se remite mediante  
36 oficio MICITT – DVCTI – OF – 0163 – 2024. APROBADO -----

37 **INCISO 17.** Se recibe oficio AL DBB OFI 257 2024 con fecha del 29 febrero 2024, Sra.  
38 Dinorah Barquero B – diputada PLN, dirigido al Sr. Andrés Ávila Barboza – director  
39 Hospital de Upala, con copia a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal, Junta de  
40 Salud, asunto: gestiones con la instalación del semáforo peatonal frente al Hospital de

1 Upala. -----  
2 NOTA: Se conoce -----  
3 **INCISO 18.** Se reciben expediente de la Asamblea Legislativa, para análisis y emisión de  
4 criterios por parte del Concejo Municipal, se detallan: -----  
5 Expediente Legislativo No. 24 140 “LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS  
6 PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL  
7 IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988”. -----  
8 Expediente Legislativo No. 23 940 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91  
9 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y  
10 SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078, DE 04 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR  
11 LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS  
12 POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE”. -----  
13 Expediente Legislativo No. 24 016 “LEY MARCO PARA EL USO DE CÁMARAS  
14 CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL  
15 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”. -----  
16 Expediente Legislativo No. 24 104 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195, Y 316 DEL  
17 CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS  
18 CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO  
19 DE SUS FUNCIONES”. -----  
20 Expediente Legislativo No. 24 114 “LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA”. -----  
21 Expediente Legislativo No. 23 981 “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE  
22 TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL  
23 TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE  
24 PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO”. -----  
25 Expediente Legislativo No. 23 219 “LEY DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE  
26 LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO  
27 REMUNERADO” -----  
28 Expediente Legislativo No. 23 798 “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y  
29 FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN D ELOS  
30 CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”. -----  
31 Expediente Legislativo No. 23 607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES  
32 LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”. -----  
33 Expediente Legislativo No. 23 904 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156,  
34 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY  
35 PARA EL AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”. ----  
36 Expediente Legislativo No. 24 127 “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS”. ----  
37 Expediente Legislativo No. 23 964 “ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO  
38 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS  
39 REFORMAS. LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA REGULACIÓN  
40 DE PUENTES FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO” -----

1 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
3 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
4 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN trasladar a análisis del asesor legal del Concejo  
5 Municipal, Sr. Christian Callejas E, todos los expedientes legislativos citados en la sesión,  
6 para que emita criterio. APROBADO EN FIRME -----

7 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

8 **INCISO 01.** No los hay, por lo que, se continua con el orden de la agenda. -----

9 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

10 **INCISO 01.** Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal, brinda criterio ALCM 1280  
11 2024, en el cual se brinda criterio relacionado a expediente legislativos, enviados por el  
12 Honorable Concejo Municipal, para su respectivo análisis. -----

13 **Exp. 24.137** “REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES  
14 Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA  
15 ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS” -----

16 El objetivo de esta reforma es adicionar un artículo a la ley de tránsito, en la que se  
17 prohíba viajar en motocicletas de dos ruedas con acompañante masculino, en las  
18 provincias, cantones o distritos que se requiera aplicar la medida, y en el horario definido,  
19 siempre que sea por razones de seguridad. El período de vigencia de esta prohibición  
20 será por hasta un año, su carácter será temporal, y solo será prorrogada, por única vez  
21 y por el mismo plazo, lo anterior debido a los altos índices de criminalidad que enfrenta  
22 el país. -----

23 Por el fondo: No tiene vicios de legalidad ni inconstitucionalidad. Solo se permitirá cuando  
24 sean mujeres, niños, discapacitados y autoridades en cumplimiento de sus funciones. --

25 Por el fondo: se recomienda dar el voto de apoyo. -----

26 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, se está violando el derecho, es un  
27 proyecto de ley que no va a lograr minimizar el problema de delincuencia y se estaría  
28 violando el derecho a las personas. Lo no correcto es una moto con dos personas  
29 adicionales ahí se violaría y se pondría en riesgo. Yo de mi parte no le doy el apoyo ----

30 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, se había prohibido hace 2 años  
31 que tenía que ser transparente, el protector del escaso era oscuro y se pidió transparente  
32 y eso no se ha corregido. -----

33 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
34 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
35 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
36 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN No dar el voto de apoyo al proyecto legislativo  
37 **No. 24.137** “REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES  
38 Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA  
39 ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS”.  
40 APROBADO -----

1 **EXP. 24.015**, “FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA”. -----

2 El objetivo de este proyecto de ley es, establecer un marco regulatorio que aborde la  
3 escasez de especialistas médicos en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).  
4 buscando brindar soluciones concretas para garantizar una atención médica adecuada y  
5 oportuna a la población costarricense ante la alta mora y las filas de espera que  
6 actualmente ponen en peligro la vida de muchas personas, pudiendo así contratar por  
7 INOPIA a médicos extranjeros ante la falta de especialistas en el país con los debidos  
8 procedimientos. -----

9 Por el fondo: no se encuentran vicios de legalidad ni de inconstitucionalidad. -----

10 Por el fondo: Por el fondo se recomienda dar el voto de apoyo. -----

11 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores  
12 (as) propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
13 Solís Ramírez, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez Bravo, Henriette Díaz  
14 Rojas, la regidora Petrona Oporta Corea fuera del recinto a la hora de la votación  
15 ACUERDAN no dar el voto de apoyo **EXP. 24.015**, “FORTALECIMIENTO SALUD  
16 PUBLICA”. APROBADO -----

17 **Exp. 23868**, “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA” -----

18 El objetivo de este proyecto es potenciar junto con el vigente Plan Nacional de Ciencia,  
19 Tecnología e Innovación, temas de: bioeconomía, investigación en salud humana, y  
20 ciencias de la vida y tecnologías digitales, buscar un modelo socioeconómico que  
21 reduzca la dependencia de los recursos fósiles y promueva la producción, (bioenergía,  
22 agrícola y bioinsumos, alimentos, fibras, productos para la salud, productos industriales  
23 y bioplásticos) en pro del bienestar de la salud humana y la economía. -----

24 Por el fondo: no se encuentran vicios de legalidad ni de inconstitucionalidad. -----

25 Por el fondo: se recomienda dar el voto de apoyo. -----

26 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
27 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
28 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
29 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN dar voto de apoyo al **Exp. 23868**, “LEY DE  
30 FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”. APROBADO -----

31 **Exp. 24.051**, “ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE  
32 CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS  
33 REFORMAS” el objetivo de esta adición es dotar al MOPT para que pueda Realizar en  
34 los causes de los ríos obras de limpieza, canalización y reencauzamiento, así como su  
35 respectivo mantenimiento para la protección de poblaciones, infraestructura y agro. Estos  
36 trabajos deberán ser comunicados previamente a las dependencias correspondientes del  
37 Minae y a otras instituciones del Estado, todo esto con el fin de prevenir y minimizar el  
38 impacto de eventos meteorológicos extraordinarios que afectan tanto a poblaciones,  
39 como infraestructura y el agro. -----

40 POR EL FONDO: no se encuentran vicios de legalidad ni de inconstitucionalidad. -----

1 POR EL FONDO: se recomienda dar el voto de apoyo. -----

2 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
3 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
4 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
5 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN dar el voto de apoyo al **Exp. 24.051**, “ADICIÓN  
6 DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL  
7 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS”.  
8 APROBADO -----

9 **Exp. 24.121**, “REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL  
10 PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA  
11 INFANCIA Y ADOLESCENCIA” El objetivo de esta reforma es dotar al INEC para que  
12 pueda levantar censos y canalizar la información sobre la vulnerabilidad de la población  
13 infantil ante el cambio climático, mediante la obtención de datos detallados que reflejan  
14 cómo los riesgos ambientales afectan a su resiliencia, y utilizar esta información para  
15 creación de políticas públicas, investigación, legislación y asignación de recursos para  
16 mejorar la vida de las infancias frente a riesgos climáticos y ambientales. -----

17 POR EL FONDO: no se encuentran vicios de legalidad ni de inconstitucionalidad. -----

18 POR EL FONDO: se recomienda dar el voto de apoyo. -----

19 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
20 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
21 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
22 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN dar voto de apoyo a proyecto de ley **Exp.**  
23 **24.121**, “REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA  
24 LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA  
25 Y ADOLESCENCIA”. APROBADO -----

26 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

27 **INCISO 01.** No las hay, se continua con el orden de la agenda. -----

28 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

29 **INCISO 01.** Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Vicealcalde Primero, Municipalidad de Upala,  
30 hace lectura del oficio MU ALM OFIC 255 2024, con fecha del 07 marzo 2024, dirigido al  
31 Concejo Municipal, asunto: solicitud para nombrar personas por parte del Concejo  
32 Municipal para gira al Parque Nacional Volcán Miravalles, posible ingreso al Parque. ----

33 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
34 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
35 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
36 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN designar como representación del Concejo  
37 Municipal en la gira a posible ingreso al Parque Nacional Volcán Miravalles a: Wilberto  
38 Tenorio García, Alfredo Lara Parrales y Liseth Fca. Vega López, esto conforme a oficio  
39 MU ALM OFIC 255 2024. Se estará contando con la participación del SINAC, CNE,  
40 UTGV Municipal, vecinos de la zona, y administración municipal. APROBADO FIRME --

1 **INCISO 02.** Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Vicealcalde Primero, Municipalidad de Upala,  
2 ayer en la rendición de cuentas mencione que se había sacado acuerdo para addendum  
3 para la Municipalidad y Obras Fluviales del MOPT, por tiempo no nos da hacer  
4 addendum, ahora es hacer otro convenio nuevo. Entonces por esa razón hago lectura  
5 del oficio MU ALM OFIC 253 2024, con fecha del 07 de marzo de 2024, dirigido al Concejo  
6 Municipal, asunto: solicitud para la creación de un nuevo convenio para ejecutar el  
7 proyecto denominado “Limpieza, Canalización y Apilamiento de Materiales sobre  
8 afluentes en el cantón”. -----

9 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
10 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
11 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
12 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN solicitar a la Administración Municipal la  
13 creación de un nuevo convenio con el MOPT para la limpieza de los ríos que se  
14 intervendrán según las necesidades que ha identificado la administración. Que se realice  
15 un nuevo convenio para ejecutar el proyecto de limpieza de ríos de acuerdo a las  
16 necesidades APROBADO FIRME -----

17 **INCISO 03.** Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Vicealcalde Primero, Municipalidad de Upala,  
18 hace lectura del oficio MU ALM OFIC 252 2024, con fecha del 07 marzo 2024, dirigido al  
19 Concejo Municipal, asunto: solicitud de sesión extraordinaria 19 marzo 2024, a la 1 p.m.  
20 objetivo de la convocatoria: Manual de Organización y Funciones, Manual de Cargos,  
21 Escala de Salario Global. -----

22 NOTA: Se conoce (quedan todos convocados) -----

23 **INCISO 04.** Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Vicealcalde Primero, Municipalidad de Upala,  
24 hace lectura del oficio MU ALM OFIC 251 2024, con fecha del 07 marzo 2024, dirigido al  
25 Concejo Municipal, asunto: se solicita autorización para que se pueda realizar la segunda  
26 publicación del Reglamento para el Otorgamiento de ayuda Económica para la Atención  
27 de Condiciones de Desgracias e Infortunio que Afectan la Situación Socioeconómica de  
28 los vecinos del Cantón de Upala. -----

29 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
30 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
31 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
32 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN una vez realizada para primera publicación para  
33 consulta pública del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDA  
34 ECONÓMICA PARA LA ATENCIÓN DE CONDICIONES DE DESGRACIAS E  
35 INFORTUNIO QUE AFECTAN LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS VECINOS  
36 DE UPALA, se APRUEBA se realice la Segunda Publicación. Y se aprueba el  
37 REGLAMENTO, entra en vigencia una vez que este sea publicado por segunda vez.  
38 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

39 **INCISO 05.** Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, viendo el calendario  
40 semana santa tiene como feriados los días jueves y viernes, y el concejo tiene

1 programadas las sesiones ordinarias para los días jueves, para que no interfiera con los  
2 días santos, propongo que lo cambiemos por otro día. Eso debe de publicarse con  
3 anticipación para poder hacer el cambio. -----

4 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, compañeros debido a la situación que  
5 nos expone el Regidor Juan C. Camacho Espinoza, creo que debemos de tomar un  
6 acuerdo para trasladar la sesión ordinaria de semana santa, que la tenemos programadas  
7 para los jueves las ordinarias, sería cambiar el día, no sé qué les parece si tomamos un  
8 acuerdo, eso hay que enviarlo a publicación a la Gaceta. -----

9 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
10 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel  
11 Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez  
12 Bravo, Henriette Díaz Rojas ACUERDAN trasladar la sesión ordinaria del jueves 28 de  
13 marzo 2024 para el lunes 25 de marzo de 2024 en el mismo horario. Esto por ser 28 de  
14 marzo jueves santo. -----

15 Por lo que, se solicita a la Administración Municipal se realice el trámite de publicación  
16 en el Diario oficial la Gaceta. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA con dispensa del  
17 trámite de comisión. -----

18 Siendo las doce horas con cinco minutos, la Señora presidenta – Adilia Reyes Calero da  
19 por concluida la sesión. -----

20

21

22

23 \_\_\_\_\_  
Presidente

24 Adilia Reyes Calero

25

23 \_\_\_\_\_  
Secretario (a)

24 Liseth Fca. Vega López

26

----- U. L. -----